

*EDUARDO, PEDIDOS de
INFORMACIÓN
19/12/17*

Quito, 15 de diciembre de 2017
EPMMQ-GG-1889-2017

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCION

Fecha: 19 DIC 2017 hora 15:00

Nº HOJAS -SES
Recibido por: *[Firma]*

Doctor
Mario Granda
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Municipio de Quito
Presente

2017-189117

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0416 del 23 de octubre de 2017, en el que solicita "responder a esta Concejalía las inquietudes formuladas por el representante del Consejo Científico Técnico de la Nación Kitu", me permito informar que con respecto a:

1. Respecto a: "Fecha, detalle y aprobación legal pertinente de los estudios relativos a prospecciones paleontológicas, mega-faunísticas, étno-botánicas, bioquímicas y genéticas, realizadas por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, en el sitio histórico que fue alterado e intervenido, para la utilización de la estación de San Francisco".

Se adjunta el "Estudio Arqueológico, Paleontológico y Patrimonial del Área de Influencia de la Primera Línea del Metro de Quito", el cual fue elaborado por el ingeniero Rafael Vega Martínez, en agosto de 2012. El mismo constituye un estudio complementario del Estudio de Impacto Ambiental de la Primera Línea del Metro de Quito-PLMQ. El Ministerio de Ambiente, mediante oficio N° MAE-SCA-2013-0388 del 05 de febrero de 2013, emitió el pronunciamiento favorable para el "Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para la Primera Línea del Metro de Quito". Consecuentemente, la "Licencia Ambiental N°120" para el proyecto se emitió el 5 de marzo de 2013.

2. Respecto a: "Fecha, detalle y aprobación legal pertinente de los estudios geodésicos, geográfico urbanos, macro geológicos de la zona del Centro Histórico y estratigráficos del sitio afectado; así como de corrientes hidrológicas presentes y anteriores que constituyan potenciales riesgos a la estación; igualmente de la existencia de acueductos arqueológicos para el tratamiento de caudales de escorrentía a través de intervenciones humanas realizadas para su manejo y encauzamiento en las épocas: precolombina, colonial, republicana y contemporánea".

Se adjunta el "Estudio de Climatología, Hidrología, Hidrogeología, Drenaje y Bombeo para el Metro de Quito", el mismo fue elaborado en enero de 2012 por la empresa española EVREN. Este estudio forma parte de los estudios complementarios del "Estudio de Impacto Ambiental de la Primera Línea del Metro de Quito". El Ministerio de Ambiente, mediante oficio N° MAE-SCA-2013-0388 del 05 de febrero de 2013, emitió el pronunciamiento

EPMMQ-GG-1889-2017

Página 2

favorable para el "Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para la Primera Línea del Metro de Quito". Asimismo la "Licencia Ambiental N°120" para el proyecto se emitió el 5 de marzo de 2013.

Se adjunta también el Informe de "Rescate Arqueológico", el cual detalla la existencia y rescate de los acueductos encontrados en la Plaza San Francisco. El mismo fue elaborado por el licenciado Margo Vargas en septiembre de 2016. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural mediante oficio N° INPC-DE-2016-1494-O de fecha 1 de diciembre de 2016, comunicó a la EPMMQ, que la mencionada "investigación cumple con los parámetros de investigación y confiabilidad científica". Además, mediante oficio N° INPC-DE-2017-0097-O del 24 de enero de 2017, el INPC emitió el "DICTAMEN A CONFORMIDAD" sobre la investigación realizada y se da por concluido el proceso.

3. Respecto a: "Fecha, detalle y aprobación legal pertinente de los estudios relativos a planos arquitectónicos detallados, estructurales y técnico constructivos, de resistencia antisísmica y de alternativas adoptadas para afrontar los riesgos de su implantación en áreas vulnerables histórico urbanas ; de ornamentación paisaje y mobiliario urbano de la estación y su área de influencia; además de planos detallados de los viaductos e ingresos aledaños, todo estos estudios en conformidad con las entidades técnico constructivas vigentes, que establecen la respectiva regulación a nivel nacional y local".

Se adjunta el "Informe de Determinación de las Frecuencias Fundamentales de Resonancia Sísmica", elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional en noviembre de 2011. También se adjunta el "Estudio de Caracterización de Ruta con Métodos Geofísicos No Invasivos para la Primera Línea del Metro de Quito", elaborado por TRX Consulting Engineering & Earth Science en diciembre de 2011.

4. Respecto a: "Fecha, detalle de estudios y aprobación legal de los estudios de impacto ambiental, socio ambiental, socio cultural y de riesgos/amenazas de desastres naturales, telúricos y vulcanológicos, en el área de influencia de la Estación San Francisco: centro occidente del Centro Histórico y en las bases del volcán Pichincha, Toctiuco, San Roque y de la Loma de El Placer".

Mediante oficio No. EPMMOP-2012-377 del 15 de noviembre de 2012, la "Unidad de Negocios Metro de Quito" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Metro de Quito. El Ministerio de Ambiente mediante oficio N° MAE-SCA-2013-0388 del 05 de febrero de 2013, emitió el

EPMMQ-GG-1889-2017

Página 3

pronunciamiento favorable para el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para la Primera Línea del Metro de Quito. Mediante Resolución 120 del Ministerio de Ambiente, emitida el 5 de marzo de 2013, se emite la Licencia Ambiental para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito. El Estudio de Impacto Ambiental consta de un estudio ambiental, socio ambiental, socio cultural y de riesgos naturales en el área de influencia de la Primera Línea del Metro de Quito.

5. Respecto a: "Fecha, responsables y detalle de aprobación de todos los estudios anteriores por parte de la entidad de planificación municipal del DMQ, y por los departamentos encargados de verificar la idoneidad y originalidad de dichos estudios especializados en la construcción de estaciones subterráneas de Metro, de los planos y sus especificaciones técnico-constructivas, arquitectónicas y urbanas".

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Públicas a través de la Unidad de Negocios Metro de Quito recibió mediante Acta de Recepción Definitiva ARD-UNMQ/MM-001 con fecha 16 de enero de 2012, los Estudios del Proyecto Metro de Quito, elaborados por la Empresa de Titularidad Pública Española Metro de Madrid S.A. como parte del Contrato de Consultoría N°1. Los mencionados estudios fueron declarados aprobados y recibidos por la Comisión conformada por el Administrador del Contrato, el Gerente de la UNMQ, y los Coordinadores de la UNMQ fueron declarados aprobados y recibidos los productos de la Consultoría. Dicha Acta se adjunta a este oficio.

6. Respecto a: "Nombre y detalle de las instituciones, personas naturales, consultores, profesionales especializados, fundaciones, colectivos y corporaciones, calificadas y contratadas para la realización de la Estación de San Francisco, por parte de Metro Q".

Adjunto una lista de instituciones y consultores calificados que forman parte de la realización de la Estación San Francisco:

- Consorcio Línea 1, a cargo de la obra civil de la estación San Francisco.
- Metro Alianza Consorcio, a cargo de la fiscalización del proceso constructivo.
- Consorcio GMQ, a cargo de la supervisión de las obras patrimoniales, civiles y de conservación en la estación San Francisco.
- María Aguilera, a cargo del Estudio de Prospección Arqueológica de Cinco Estaciones y Cuatro Áreas Especiales del Trazado del Metro de Quito.
- Florencio Delgado y Josefina Vásquez, a cargo del Informe del Estudio de Prospección Arqueológica mediante la Técnica Geofísica en la Plaza de San Francisco y la Calle Cuenca, zona de construcción del Metro de Quito.

EPMMQ-GG-1889-2017

Página 4

- Museólogo David Miranda, Kantzam Cia. Ltda., a cargo de la Consolidación, Extracción y Traslado de las gradas de Cangagua "Anomalía 1" en la Plaza San Francisco.
- Amelia Sánchez, Consultora en Patrimonio y Cultura, a cargo del monitoreo arqueológico para el Consorcio Línea 1.

7. Respecto a: "Fecha, detalle y aprobación legal de estudios de prospección geo-radar, estratigráficos, cateos arqueológicos, realizados a diferentes profundidades en toda la plaza de San Francisco y en especial bajo los siguientes transeptos: Bolívar entre Sucre y Cuenca; Benalcázar entre Sucre y Rocafuerte; Cuenca entre 24 de mayo y Bolívar, así como la identificación y caracterización exhaustiva del patrimonio tangible e intangible histórico de factura: KITU, KITU KARA, INKA, COLONIAL, REPUBLICANO, encontrado y rescatado bajo la plaza, que habrían dado pautas a la realización de los planos definitivos: arquitectónicos, urbanos y estructurales de la estación, hoy en construcción".

Se adjunta el Estudio de Prospección Arqueológica de Cinco Estaciones y Cuatro Áreas Especiales del Trazado del Metro de Quito, el mismo fue elaborado en abril del 2012 por la arqueóloga María Aguilera. Adicionalmente se adjunta el Estudio de Prospección Arqueológica mediante la Técnica Geofísica en la Plaza de San Francisco y la Calle Cuenca, zona de construcción del Metro de Quito, elaborado en octubre del 2015 por Florencio Delgado Ph.D y la arqueóloga Josefina Vásquez.

8. Respecto a: "Fecha, detalle de aprobación legal de los estudios para la construcción de la Estación Metro San Francisco, por parte de las entidades INPC, UNESCO Ecuador, ICOMOS, así como el nombre y nacionalidad de las personas a esa fecha responsables de cada una de estas entidades, encargadas de velar por el Patrimonio natural y Cultural tangible e intangible del Patrimonio Cultural de Quito y de la Humanidad".

Mediante oficio N° EPMMQ-2013-701 del 10 de octubre de 2013, la EPMMQ solicitó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se revise el "Proyecto Subterráneo de la Primera Línea del Metro de Quito-CHQ", correspondiente al tramo a implementarse dentro del límite determinado por el Centro Histórico de Quito.

En el oficio STHV-JP-4508 del 14 de octubre de 2013, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda informa al Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales que la Secretaría emite un INFORME FAVORABLE para el "Proyecto Subterráneo de la Primera Línea del Metro de Quito-CHQ", correspondiente al tramo a implementarse dentro del límite determinado por el Centro Histórico de Quito.

EPMMQ-GG-1889-2017

Página 5

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales en sesión extraordinaria realizada el miércoles 23 de octubre de 2013, resolvió autorizar la aprobación del "Proyecto Subterráneo de la Primera Línea de Metro de Quito-CHQ", correspondiente al tramo a implementarse dentro del límite determinado para el Centro Histórico de Quito.

Se adjunta oficio de la Secretaría General del Concejo dirigido a la Administradora Zonal de la Zona Centro "Manuela Sáenz", oficio SG-2562 del 30 de octubre de 2013, en el cual se detalla lo antes expuesto.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural mediante oficio N° INPC-DE-2016-1494-O de fecha 1 de diciembre de 2016, comunicó a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que la mencionada "investigación cumple con los parámetro de investigación y confiabilidad científica". Además, mediante oficio N° INPC-DE-2017-0097-O del 24 de enero de 2017, el INPC emitió el DICTAMEN A CONFORMIDAD sobre la investigación realizada y da por concluido el proceso. Adjunto dichos oficios.

UNESCO e ICOMOS (International Council on Monuments and Sites) no emite una aprobación legal de los estudios para la construcción de la estación San Francisco. El Comité de Patrimonio Mundial e ICOMOS emiten criterios y recomendaciones con relación a la Primera Línea del Metro de Quito y la estación San Francisco. En comunicación del 19 de febrero del 2015, adjunta a este oficio, enviada por Kishore Rao, Director del Centro de Patrimonio Mundial, a Lautaro Pozo, Embajador Extraordinario, Delegado permanente del Ecuador ante la UNESCO, reiteró que:

"En vista del conflicto del movilidad existente en el Centro Histórico de Quito, el Proyecto Metro, es una solución factible. ICOMOS considera que las propuestas para el control y mitigación son relevantes y adecuadas. Además, se consideró que el Proyecto cumple con el marco teórico y legal preparado por ICOMOS y UNESCO, en que debería mejorar la calidad de vida de los residentes de Quito".

9. Respecto a: "Fecha, representante autorizado y criterios que determinaron la aprobación de los estudios para la construcción de la Estación Metro San Francisco, por parte del Instituto Municipal de Patrimonio IMP, en consideración del acuerdo previamente firmado entre la Nación Kitiu y el Municipio Metropolitano para la vigilancia, observación y conocimiento de todo vestigio patrimonial de nuestra Nación, encontrado y por encontrarse en la jurisdicción territorial metropolitana".

El Instituto Metropolitano de Patrimonio no posee la competencia para la aprobación de los estudios para la construcción de la Estación Metro San Francisco.

EPMMQ-GG-1889-2017

Página 6

En sesión extraordinaria realizada el miércoles 23 de octubre de 2013, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales resolvió autorizar la aprobación del "Proyecto Subterráneo de la Primera Línea de Metro de Quito-CHQ", correspondiente al tramo a implementarse dentro del límite determinado para el Centro Histórico de Quito.

10. Respecto a: "Fecha, detalle y responsables legal, ejecutivo y técnico, pertenecientes al máximo organismo rector del Patrimonio Cultural de la Nación: Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, que determinaron la destrucción de los vestigios patrimoniales encontrados bajo la Plaza de San Francisco y que son minuciosamente detallados en el Informe de Rescate Arqueológico en la Plaza de San Francisco, documento de dominio público constante en la página web de Metro Q, hasta la consiguiente realización de los trabajos al estado actual".

El oficio N° INPC-DE-2017-0097-O del 24 de enero de 2017, del INPC que emitió el "DICTAMEN A CONFORMIDAD" sobre la investigación realizada y detallada en el Informe de Rescate Arqueológico en la Plaza de San Francisco y da por concluido el proceso.

Mediante oficio EPMMQ-GG-1053-2017 del 10 de julio de 2017, la EPMMQ comunica al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural el inicio de los trabajos de consolidación y retiro de las gradas de cangagua y piedra adjunta, halladas en el rescate arqueológico de la estación San Francisco. El Instituto Nacional de Patrimonio respondió mediante oficio INPC-2017-0719-O del 18 de julio de 2017, en el mismo confirma la participación de la comisión técnica delegada para el seguimiento de los trabajos de extracción de las gradas y piedra y no emite objeción alguna.

Atentamente,



Mauricio Anderson

GERENTE GENERAL

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

anexos

cc: Abogado Diego Cevallos, Secretario General Concejo Metropolitano de Quito